

NOTA DE PRENSA

Los prestadores que ofrecen contenidos audiovisuales aumentaron la inversión en series en lenguas oficiales españolas en 2018.

- Las series siguen comiendo terreno al cine: absorben el 78% de la financiación.
- La financiación destinada a las series triplicó a la que se destina al cine en lenguas oficiales en España.
- De los 24 prestadores obligados, cuatro de ellos concentran el 90 % de la obligación

Madrid, 11 de mayo de 2020 – La CNMC ha publicado el informe sobre el cumplimiento de la obligación de financiar obra audiovisual europea correspondiente al ejercicio 2018 ([FOE/DTSA/026/19](#)). Se han supervisado un total de 24 prestadores que ofrecen contenidos audiovisuales, que engloban a prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisiva, prestadores de servicios de comunicaciones electrónicas que ofrecen canales de televisión y prestadores de servicios de catálogos de programas establecidos en España.

Los prestadores obligados han invertido un total de **389,5 millones de euros** en obra audiovisual europea, lo que supone una disminución del 5% con respecto al ejercicio anterior (410 millones de euros). Sin embargo, **la inversión en series en lenguas oficiales en España ha aumentado en más de un 16%** (pasando de 218 millones de euros en el ejercicio 2017 a 253,3 millones en 2018). De hecho, si se compara con los datos de 2015 (53,83 millones de euros), el incremento de la inversión en series es del 370% en los tres últimos ejercicios.

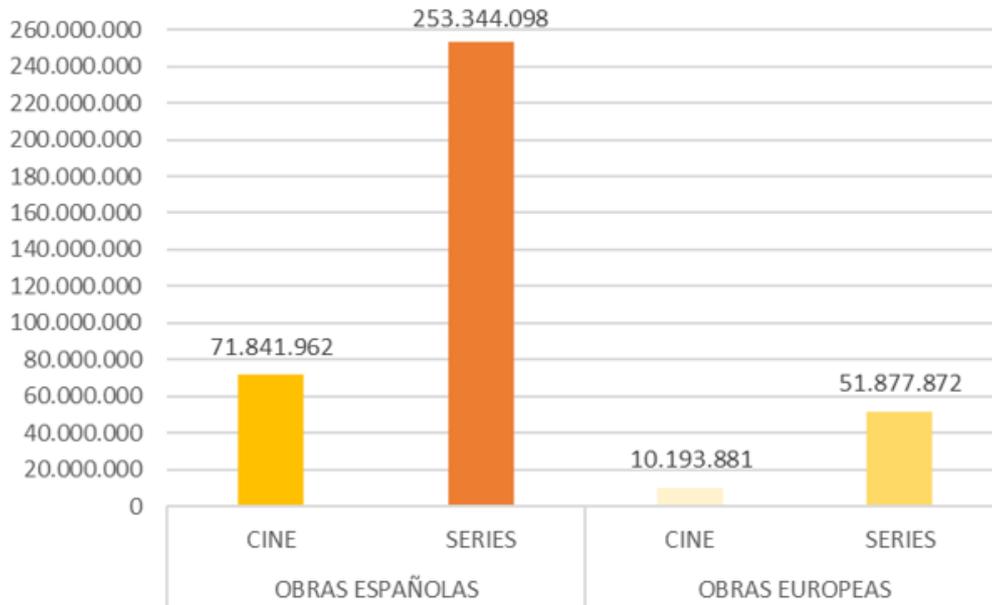
De manera conjunta, la proporción de inversiones en series, tanto en lenguas oficiales en España como en lenguas europeas no españolas, representa el 78,3% del conjunto de la inversión total que han realizado las televisiones en el presente ejercicio, cuatro décimas más que en el ejercicio anterior (77,9%).

El porcentaje de **inversión en cine** ha disminuido. Las series, tanto en lenguas oficiales en España como en lenguas europeas, han absorbido parte de la financiación que antes se destinaba al cine. Así, la inversión realizada en cine en 2018, ascendió a 80,5 millones de euros (ligeramente inferior a la realizada en el ejercicio 2017, de 84,3 millones de euros, un 4,7% menos en términos porcentuales). De este total, 70,3 millones de euros corresponden a inversión en cine en lenguas oficiales en España, el 87%.

La inversión en series de lenguas oficiales en España triplica ya la inversión en cine en lenguas oficiales en España. La diferencia es aún mayor en el caso de la inversión en series en otras lenguas europeas, dado que quintuplica la inversión en cine europeo:

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

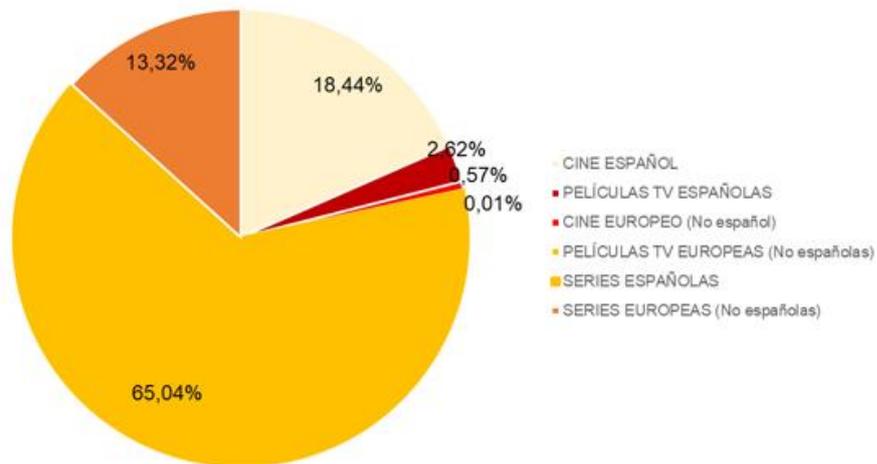
Comparación de la inversión en cine y en series (euros)



Así se repartió la inversión:

Inversión repartida por contenidos

2018



Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

El 90% de la obligación de financiación anticipada de obra europea se concentra en cuatro grandes prestadores: Atresmedia, Mediaset, CRTVE y Telefónica. El resto, 20 agentes, realizan el 10% restante de la obligación, con contribuciones individuales que varían entre el 0,1 % y el 1,5 % del total.

FINANCIACIÓN OBLIGATORIA EN OBRAS EUROPEAS (en euros)

PRESTADOR	OBLIGACION DE FINANCIACION	FINANCIACION COMPUTADA	EXCEDENTE O DEFICIT	APLICABLE DE OTROS EJERCICIOS	RESULTADO EJERCICIO 2018
ATRESMEDIA	41.165.746	86.784.620	45.618.874		45.618.874
MEDIASET ESPAÑA ¹	33.867.698	57.911.613	24.243.915		24.243.915
MEDIASET-FDF	3.455.250	3.455.250			
MEDIASET-ENERGY	2.398.900	2.398.900			
COSMOPOLITAN	474.856	475.000	144		144
VODAFONE / ONO	1.549.775	989.950	-579.825	188.401	-391.423
FOX ESPAÑA	2.246.576	4.400.582	2.154.006		2.154.006
MULTICANAL IBERIA	792.100	27.294.640	26.502.541		26.502.541
NBCU	1.259.103	16.309.373	15.050.269		15.050.269
NET TV	564.133	797.892	233.760		233.760
NET TV- DISNEY CHANNEL	647.086	647.086			
ORANGE	1.802.309	2.049.000	246.691		246.691
VIACOM ²	696.221	3.130.000	2.433.779		2.433.779
VIACOM-NICKELODEON	108.168	110.000	1.832		1.832
RTVE	21.657.839	91.879.781	70.221.942		70.221.942
SONY	1.291.702	1.500.000	208.298		208.298
TELEFONICA-DTS ³	11.796.297	80.739.010	68.942.713		68.942.713
TELEFONICA-DTS-CANALES TEMÁTICOS	4.096.395	4.931.689	835.294		835.294
THCI	373.022	495.751	122.729	-59.966	62.763
VEO TV	414.174	861.636	447.462		447.462
WALT DISNEY	427.362	1.115.212	687.850		687.850
RAKUTEN	702.280	425.000	-277.280	570	-276.709
CINECLICK	573	1.000	427		427
EUSKALTEL	123.662	496.683	373.021		373.021
FILMIN	294.832	342.979	48.147		48.147
TOTAL	132.006.058	389.522.646	257.516.588	129.006	257.645.595

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Para más información: Tel. +34 91 787 22 04 <http://www.cnmc.es> Correo electrónico: <mailto:prensa@cnmc.es>

Televisiones de ámbito autonómico

La inversión en obra europea de los doce prestadores autonómicos durante 2018 ascendió a 63,35 millones de euros, lo que supone un incremento del 19,85% respecto al año anterior.

Las mayores inversiones han sido llevadas a cabo por Radio Televisión de Galicia (TVG), seguida de Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals SA (CCMA), Canal Sur TV y Euskal Irrati Telebista (EITB).

A partir de la información aportada a la CNMC puede concluirse que los prestadores autonómicos han cumplido la obligación.

Obligaciones Ley General de la Comunicación Audiovisual

La Ley General de la Comunicación Audiovisual (LGCA) obliga a los prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisiva, prestadores de servicios de comunicaciones electrónicas que ofrecen canales de televisión y prestadores de servicios de catálogos de programas establecidos en España, a destinar el 5% de sus ingresos de explotación a financiar obras audiovisuales europeas: películas para el cine y la televisión, series, documentales y películas y series de animación. En el caso de que la empresa sea de titularidad pública, este porcentaje aumenta hasta el 6% de sus ingresos.

El 60% de la financiación debe destinarse a la producción de películas de cine y, a su vez, el 60% de dicho porcentaje a obras en alguna de las lenguas cooficiales de España. En el caso de que la empresa sea de titularidad pública, estos porcentajes se sitúan en el 75% y 60% respectivamente.

La CNMC es la responsable de controlar el cumplimiento anual de esta obligación para los prestadores de servicios de comunicación audiovisual televisiva de ámbito nacional. Paralelamente, los gobiernos de las comunidades autónomas efectúan el mismo control para los prestadores de servicio de comunicación audiovisual televisiva que operan en su respectivo ámbito autonómico.

[FOE/D TSA/026/19](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Para más información: Tel.+34 91 787 22 04 <http://www.cnmc.es> Correo electrónico: <mailto:prensa@cnmc.es>